



A la comunidad de la Facultad:

Dado el nuevo calendario académico de la Universidad de Chile, se realizó una reunión de los Directores de Departamentos de la Facultad con los voceros de los estudiantes.

En esta reunión se acordaron una serie de condiciones para el cierre del primer semestre del año 2013:

1. Aquellos alumnos que tuviesen motivos fundados para eliminar asignaturas de su inscripción académica semestral, deberán efectuar una solicitud escrita, exponiendo todos los antecedentes pertinentes al Consejo de Docencia de la Escuela de Pregrado, a fin de resolver la situación de manera extraordinaria.
2. En virtud de retomar las actividades docentes y de acordar la forma y fechas de evaluaciones faltantes, se ha considerado aceptable que en la primera semana de vuelta a clases no se aplicarán actividades evaluativas.
3. En el caso de aquellas asignaturas que no contemplen la realización de exámenes, bastaría considerar a lo menos una calificación final, en el entendido que aquella reflejaría el logro alcanzado por los alumnos.
4. En el caso de las asignaturas que contemplan la realización de exámenes y conforme a la reglamentación vigente, la nota de presentación se compone del promedio de al menos dos evaluaciones parciales, las que representan un 60% de la calificación final, en tanto que el 40% restante se obtiene de la calificación obtenida en el examen.

Además, hay que considerar que en los reglamentos de evaluación vigentes no existe la posibilidad de eximir a un alumno de su examen.

En virtud de lo anterior se recomienda a los alumnos integrantes de cada curso que se dirijan a los profesores correspondientes a fin de conocer las formas de evaluación de las asignaturas.

MARÍA EUGENIA GÓNGORA DÍAZ

DECANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE



SANTIAGO, 9 de julio 2013.